

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROVIDE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 2021.

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Provide Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 10,15 horas del día 31 de Mayo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D^a. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

Asisten:

Presidente: D^a. Gloria Aguilar Reina, consejera del consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, gerente de la sociedad.

D. Ricardo Chaves Pardavila, del departamento de administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día:

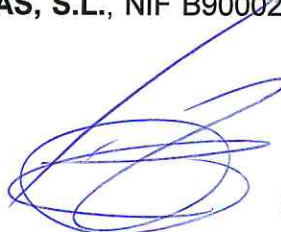
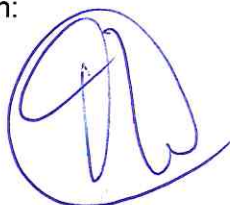
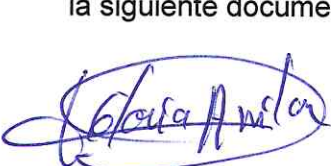
Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS01/2021: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento a Provide Benamiel, S.L.U. en materia laboral, gestoría, fiscal y contable. Apertura documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Lote 1. Asesoramiento en materia laboral y gestoría.

Se expone:

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación administrativa que a continuación se reseñará, obrante en cada uno de los sobres A, que se aperturan en este mismo momento:

(1) Licitador: **GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.**, NIF B90002304, que aporta la siguiente documentación:



- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Notificación de acuerdo de inscripción en el ROLECE.
- (c) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (d) Certificado de D. José María Domínguez Domínguez como ejerciente desde 21 de Septiembre de 2001 en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla.
- (e) Curriculum vitae de D. José Maria Dominguez Dominguez.
- (f) Informe de vida laboral de D. José María Domínguez Domínguez.
- (g) Certificado acreditativo de que D. José María Dominguez Dominguez es socio al 33 por ciento y administrado solidario de GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.
- (h) Memoria técnica explicativa.

(2) Licitador: **BYA ASESORES Y ADMINISTRACION GLOBAL, S.L.**, NIF B86829470, que aporta la siguiente documentación:

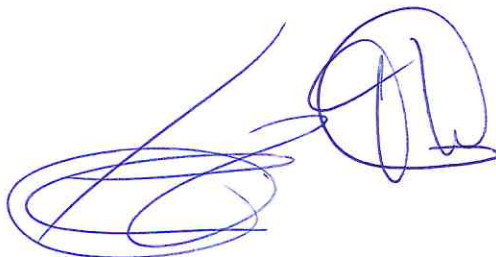
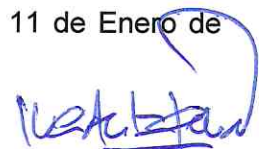
- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (c) Certificado de inscripción en el ROLECE.
- (d) Certificado del Colegio de Graduados Sociales de Madrid acreditativo de que D^a. Beatriz Amaya Ramos está inscrita como colegiada ejerciente desde 18 de Febrero de 2006.
- (e) Memoria técnica.

(3) Licitador: **AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP, S.A.P.**, NIF A92904697, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (c) Certificado del Colegio de Abogados de Málaga acreditativo de la colegiación de D. Miguel Angel Sánchez Burgos desde 24 de Noviembre de 1987.
- (d) Memoria de actuación.

(4) Licitador: **UNION TEMPORAL DE OTEM ASESORES, S.L., GARCIA DE LA VEGA ABOGADOS, S.L.P. y CENTRO DE SERVICIOS ECONOMICOS, S.L.**, con NIFs respectivamente B29619293, B93667442 Y B29214293, que aportan la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Certificación del Colegio de Abogados de Málaga acreditativo de la colegiación de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA desde 11 de Enero de 2006.

- (c) Certificación de la Mutualidad General de la Abogacía acreditativo de la inscripción de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA desde 1 de Febrero de 2006.
- (d) Informe de vida laboral de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA.
- (e) Solicitudes de Centro de Servicios Económicos, S.L. de emisión de certificados a empresas municipales.
- (f) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2020.
- (g) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2019.
- (h) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2018 Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2017.
- (i) Memoria de actuación.

(5) Licitador: **BARCI, S.L.**, con NIF B82574989, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 9 de Junio de 2020 ante el Notario de Getafe D. Domingo Pérez del Olmo.
- (c) Copia del DNI de D^a. LAURA BARRENA CIFUENTES.
- (d) Cuentas anuales de GESTIONES URBANISTICAS BARCI, S.L. correspondientes al ejercicio 2019.
- (e) Contrato de prevención de riesgos laborales con la empresa Preving Consultores, S.L.U., de fecha 12 de Diciembre de 2019.
- (f) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (g) Curriculum vitae de D^a. Laura Barrena Cifuentes.
- (h) Certificado de colegiación de D^a. Laura Barrena Cifuentes en el Colegio de Abogados de Madrid el día 28 de Noviembre de 2002.
- (i) Memoria técnica.

(6) Licitador: **MORENO ABOGADOS MARBELLA, S.L.**, con NIF B93232700, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Escritura de constitución de fecha 10 de Enero de 2013 ante el Notario de Marbella D. Filiberto Carrillo de Albornoz Fisac.
- (c) Certificación de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social de 29 de Abril de 2021.
- (d) Certificación de estar al corriente en las obligaciones de AEAT de 5 de Mayo de 2021.
- (e) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (f) Informe de vida laboral de 28 de Abril de 2021.

- (g) Relación de asuntos judiciales al 7 de Mayo de 2021.
- (h) Memoria técnica.
- (i) Certificación de huella digital de Daniel Pérez Moreno.
- (j) Impuesto de sociedades del licitador del ejercicio 2019.
- (k) Curriculum vitae de Daniel Pérez Moreno y demás miembros del equipo.

(7) Licitador: **UTE DE LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P., HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P. y GESTIONA ASESORES, C.B.** con NIFS B18510768, B048509442 y E19575992, que aportan la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Cuentas anuales del ejercicio 2018 de LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P..
- (c) Cuentas anuales del ejercicio 2019 de HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P.
- (d) Modelo 390 resumen anual de IVA del ejercicio 2020 de GESTIONES ASESORES, C.B.
- (e) Certificado de inscripción de D^a. María José López González en el Colegio de Abogados de Granada.
- (f) Certificado de inscripción de D^a. Carmen Jesús Martín Pérez en el Colegio de Economistas de Almería.
- (g) Declaración responsable de prestación de servicios a empresas municipales.
- (h) Memoria técnica.

(8) Licitador: **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.**, con NIF B92918325, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Declaración responsable de solvencia técnica.
- (c) Contratos administrativos de prestación de servicios con empresas públicas.
- (d) Certificados de inscripción de D^a. María Paz de los Ríos, D. José Luis Fernández Ruz, D^a. Elena Ramírez Alda, D^a. Asuncion María Delgado Pérez, D. Antonio José Palacios de Torres, D. José Antonio López Marqués en el Colegio de Abogados de Málaga.
- (e) Certificados de inscripción en el Colegio de Economistas de Málaga de D^a. Inmaculada Ruiz Moreno y D^a. María Isabel Martín Jiménez.
- (f) Certificado de inscripción del licitador en el ROLECE.
- (g) Escrituras de elevación a público de acuerdos sociales otorgadas el día 7 de Noviembre de 2019 y 1 de Octubre de 2020 ante el Notario de Málaga D. Juan Carlos Martín Romero.
- (h) Memoria de actuación.

Lote 2. Asesoramiento en materia fiscal y contable.

Se expone:



Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación administrativa que a continuación se reseñará, obrante en cada uno de los sobres A, que se aperturan en este mismo momento:

(1) Licitador: **UNION TEMPORAL DE OTEM ASESORES, S.L., GARCIA DE LA VEGA ABOGADOS, S.L.P. y CENTRO DE SERVICIOS ECONOMICOS, S.L.**, con NIFs respectivamente B29619293, B93667442 Y B29214293, que aportan la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Certificación del Colegio de Abogados de Málaga acreditativo de la colegiación de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA desde 11 de Enero de 2006.
- (c) Certificación de la Mutualidad General de la Abogacía acreditativo de la inscripción de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA desde 1 de Febrero de 2006.
- (d) Informe de vida laboral de D. RAFAEL GARCIA DE LA VEGA.
- (e) Solicitudes de Centro de Servicios Económicos, S.L. de emisión de certificados a empresas municipales.
- (f) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2020.
- (g) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2019.
- (h) Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2018 Declaración anual de operaciones superiores a 3.000,00 euros de Centro de Servicios Económicos, S.L. correspondiente al ejercicio 2017.
- (i) Memoria de actuación.

(2) Licitador: **GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.**, NIF B90002304, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Notificación de acuerdo de inscripción en el ROLECE.
- (c) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (d) Certificado de D. José María Domínguez Domínguez como ejerciente desde 21 de Septiembre de 2001 en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla.
- (e) Curriculum vitae de D. José Maria Dominguez Dominguez.
- (f) Informe de vida laboral de D. José María Domínguez Domínguez.
- (g) Certificado acreditativo de que D. José María Dominguez Dominguez es socio al 33 por ciento y administrado solidario de GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.

(h) Memoria técnica explicativa.

(3) Licitador: **BARCI, S.L.**, con NIF B82574989, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 9 de Junio de 2020 ante el Notario de Getafe D. Domingo Pérez del Olmo.
- (c) Copia del DNI de D^a. LAURA BARRENA CIFUENTES.
- (d) Cuentas anuales de GESTIONES URBANISTICAS BARCI, S.L. correspondientes al ejercicio 2019.
- (e) Contrato de prevención de riesgos laborales con la empresa Preving Consultores, S.L.U., de fecha 12 de Diciembre de 2019.
- (f) Certificados de prestación de servicios con empresas municipales.
- (g) Curriculum vitae de D^a. Laura Barrena Cifuentes.
- (h) Certificado de colegiación de D^a. Laura Barrena Cifuentes en el Colegio de Abogados de Madrid el día 28 de Noviembre de 2002.
- (i) Memoria técnica.

(4) Licitador: **UTE DE LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P., HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P. y GESTIONA ASESORES, C.B.** con NIFS B18510768, B048509442 y E19575992, que aportan la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Cuentas anuales del ejercicio 2018 de LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P..
- (c) Cuentas anuales del ejercicio 2019 de HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P.
- (d) Modelo 390 resumen anual de IVA del ejercicio 2020 de GESTIONES ASESORES, C.B.
- (e) Certificado de inscripción de D^a. María José López González en el Colegio de Abogados de Granada.
- (f) Certificado de inscripción de D^a. Carmen Jesús Martín Pérez en el Colegio de Economistas de Almería.
- (g) Declaración responsable de prestación de servicios a empresas municipales.
- (h) Memoria técnica.

(5) Licitador: **DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.**, con NIF B63758650, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Certificación del Colegio de Abogados de Barcelona acreditativo de la inscripción de D. Antonio de Alba Quirós el día 20 de Enero de 1999.
- (c) Contratos de prestación de servicios con empresas municipales y certificados de empresas municipales.



Four handwritten signatures in blue ink are displayed at the bottom of the page. From left to right: the first signature is cursive and appears to read 'Antonio de Alba Quirós'; the second is a stylized, circular signature; the third is a circular signature with a cross inside; and the fourth is a signature that appears to read 'Antonio de Alba Quirós'.

(6) Licitador: **ACORDIA FGV AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, con NIF B29827953, que aporta la siguiente documentación:

- (i) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (j) Certificados de prestación de servicios de empresas municipales.
- (k) Certificación del Colegio de Economistas de Málaga acreditativo de la inscripción de D. Javier Font Feliu el 23 de Junio de 1994.
- (l) Curriculum vitae e informe de vida laboral de D. Javier Font Feliu.
- (m) Memoria de actuación.

(7) Licitador: **ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA SANCHEZ, S.A.**, con NIF A29438082, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 9 de Febrero de 2021 ante el Notario D. José Ramón Recatalá Morales.
- (c) Cuentas anuales del licitador correspondientes al ejercicio 2018.
- (d) Certificados de prestación de servicios de empresas municipales y contratos administrativos.
- (e) Certificado del Colegio de Abogados de Málaga acreditativo de la inscripción de D^a. Rocío Sánchez González el 19 de Octubre de 1988.
- (f) Memoria de actuación.

(8) Licitador: **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.**, con NIF B92918325, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Declaración responsable de solvencia técnica.
- (c) Contratos administrativos de prestación de servicios con empresas públicas.
- (d) Certificados de inscripción de D^a. María Paz de los Ríos, D. José Luis Fernández Ruz, D^a. Elena Ramírez Alda, D^a. Asuncion María Delgado Pérez, D. Antonio José Palacios de Torres, D. José Antonio López Marqués en el Colegio de Abogados de Málaga.
- (e) Certificados de inscripción en el Colegio de Economistas de Málaga de D^a. Inmaculada Ruiz Moreno y D^a. María Isabel Martín Jiménez.
- (f) Certificado de inscripción del licitador en el ROLECE.
- (g) Escrituras de elevación a público de acuerdos sociales otorgadas el día 7 de Noviembre de 2019 y 1 de Octubre de 2020 ante el Notario de Málaga D. Juan Carlos Martín Romero.
- (h) Memoria de actuación.

(9) Licitador: **EMEDE ETL GLOBAL CONSULTORES, S.L.**, con NIF B93572717, que aporta la siguiente documentación:

Four handwritten signatures in blue ink are displayed horizontally. The first signature on the left is highly stylized and cursive. The second signature is also cursive but more compact. The third signature is a circular emblem or logo. The fourth signature on the right is a cursive signature with a large loop at the end.

- (a) Modelo de declaración responsable del licitador.
- (b) Escritura de constitución del licitador otorgada el día 27 de Septiembre de 2017 ante el Notario de Málaga D^a. Silvia Tejuca García.
- (c) Escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el día 1 de Marzo de 2018 ante el Notario de Málaga D. Manuel Tejuca García.
- (d) Cuentas anuales del licitador correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- (e) Curriculum vitae de D^a. Isabel Díaz Rosado.
- (f) Certificación del Colegio de Economistas de Málaga acreditativa de la inscripción el 23 de Octubre de 1995 de D^a. Isabel Díaz Rosado.
- (g) Informe de vida laboral de D^a. Isabel Díaz Rosado.
- (h) Contrato administrativo de prestación de servicios con Promálaga.
- (i) Memoria de actuación.

Decisión sobre la admisión de licitadores en Lote 1. Asesoramiento en materia laboral y gestoría.

Examinada la documentación presentada por el candidato **GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.**, NIF B90002304, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **BYA ASESORES Y ADMINISTRACION GLOBAL, S.L.**, NIF B86829470, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP, S.A.P.**, NIF A92904697, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **UNION TEMPORAL DE OTEM ASESORES, S.L., GARCIA DE LA VEGA ABOGADOS, S.L.P. y CENTRO DE SERVICIOS ECONOMICOS, S.L.**, con NIFs respectivamente B29619293, B93667442 Y B29214293, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **BARCI, S.L.**, con NIF B82574989, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **MORENO ABOGADOS MARBELLA, S.L.**, con NIF B93232700, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.



Examinada la documentación presentada por el candidato **UTE DE LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P., HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P. y GESTIONA ASESORES, C.B.** con NIFS B18510768, B048509442 y E19575992 en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.,** con NIF B92918325, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

La documentación aportada por los licitadores es entregada a D. Francisco Artacho Fernández, técnico designado por la consejera delegada del Consejo de Administración de la sociedad, D^a. Elena Galán Jurado, quien valorará la documentación administrativa y técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor y emitirá informe para su aportación a la Mesa de Contratación que se reunirá el próximo día 11 de Junio de 2021, a las 10,00 horas.

Decisión sobre la admisión de licitadores en Lote 2. Asesoramiento en materia fiscal y contable.

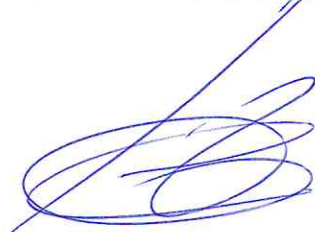
Examinada la documentación presentada por el candidato **GAESA ASESORES DE EMPRESAS, S.L.,** NIF B90002304, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **UNION TEMPORAL DE OTEM ASESORES, S.L., GARCIA DE LA VEGA ABOGADOS, S.L.P. y CENTRO DE SERVICIOS ECONOMICOS, S.L.,** con NIFs respectivamente B29619293, B93667442 Y B29214293, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **BARCI, S.L.,** con NIF B82574989, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **UTE DE LOPEZ CANTAL ABOGADOS, S.L.P., HERNANDEZ MARTIN ABOGADOS Y ASESORES FISCALES, S.L.P. y GESTIONA ASESORES, C.B.** con NIFS B18510768, B048509442 y E19575992 en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.,** con NIF B92918325, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**



Examinada la documentación presentada por el candidato **DENVER ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P.**, con NIF B63758650, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

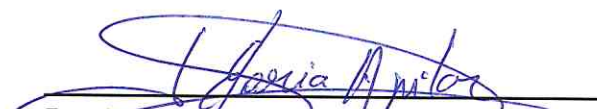
Examinada la documentación presentada por el candidato **ACORDIA FGV AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, con NIF B29827953, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA SANCHEZ, S.A.**, con NIF A29438082, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

Examinada la documentación presentada por el candidato **EMEDE ETL GLOBAL CONSULTORES, S.L.**, con NIF B93572717, en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido**.

La documentación aportada por los licitadores es entregada a D. Francisco Artacho Fernández, técnico designado por la consejera delegada del Consejo de Administración de la sociedad, D^a. Elena Galán Jurado, quien valorará la documentación administrativa y técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor y emitirá informe para su aportación a la Mesa de Contratación que se reunirá el próximo día 11 de Junio de 2021, a las 10,00 horas.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidente da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 13,30 horas del día 31 de Mayo de 2021, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.


Presidenta: **Gloria Aguilar Reina**


Vocal: **Francisco Artacho Fernández**


Vocal: **Ricardo Chaves Pardavila**


Secretario: **Juan Antonio Sánchez Martín**